

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO**



**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA AL FONDO
SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD), POR EL
PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2016.**

SAN SALVADOR, AGOSTO DE 2018

INDICE

	CONTENIDO	Pág.
1	ASPECTOS GENERALES	3
1.1	Objetivos de la Auditoría	3
1.2	Alcance de la Auditoría	4
1.3	Procedimientos de Auditoría Aplicados	4
1.4	Resumen de los resultados de la auditoría	5
	1.4.1 Tipo de opinión del dictamen	5
	1.4.2 Sobre aspectos financieros	5
	1.4.3 Sobre aspectos de control interno	5
	1.4.4 Sobre aspectos de cumplimiento legal	6
	1.4.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría	6
	1.4.6 Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores	6
1.5	Comentarios de la administración	6
1.6	Comentarios de los auditores	6
2	ASPECTOS FINANCIEROS	7
2.1	Dictamen de los auditores	7
2.2	Información financiera examinada	8
3	ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	9
3.1	Informe de los auditores	9
3.2	Hallazgos de la Auditoría	11
4	ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES	19
4.1	Informe de los auditores	19
5	ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA	19
6	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	19
7	RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA	19

[REDACTED]

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, ordinal 4° de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece los artículos 5, numerales 1, 4, 5, 7 y 16, Arts. 30 y 31, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado auditoría a los Estados Financieros del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivos de la Auditoria

a) Objetivo General

Realizar Auditoría Financiera al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en sus estados financieros.

b) Objetivos Específicos

- Emitir un informe que exprese una opinión sobre si el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos por el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad a principios de contabilidad gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- Emitir un informe que concluya sobre la suficiencia y lo adecuado de los controles internos implementados por la entidad, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales del control interno.

- Comprobar—si la entidad cumplió con las disposiciones legales y técnicas aplicables a las actividades ejecutadas.

1.2 Alcance de la Auditoria

Nuestra Auditoria consistió en la revisión y análisis de documentos, informes y registros que la administración generó en el desarrollo de sus operaciones administrativas, financieras y presupuestarias, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

1.3 Procedimientos de Auditoria Aplicados

1. Comprobamos que los registros contables fueron efectuados diariamente y por estricto orden cronológico.
2. Verificamos que las operaciones fueran contabilizadas en los conceptos técnicamente establecidos.
3. Examinamos una muestra de expedientes de contratación de Bienes o Servicios realizados durante el año 2016, en los cuales se incluyeran los principales aspectos legales requeridos por la normativa que regula las adquisiciones y contrataciones del estado.
4. Comprobamos que la persona responsable de la custodia, distribución y control de los vales de combustible, estuviera afianzado para el año 2016.
5. Comprobamos el nivel de seguridad de las instalaciones de las farmacias de las Unidades Comunitarias de Salud Familiar (UCSF).
6. Comprobamos mediante Planillas de Salarios que se hubieran efectuado los descuentos establecidos por Ley, como: RENTA, ISSS, AFP o INPEP.
7. Verificamos que la Dirección General de Tesorería (DGT) haya retenido el monto correspondiente a los descuentos efectuados en planilla en concepto de Embargos Judiciales, para que lo traslade a la Cuenta Fondos Ajenos en Custodia abierta en el BCR.
8. Comprobamos mediante visita realizada a las Unidades Comunitarias de Salud Familiar (UCSF), que el personal nombrado se encuentre realizando sus actividades.

9. Verificamos si la Unidad de Activo Fijo, actualizo el inventario Institucional al menos una vez al año.
10. Comprobamos la aplicación del procedimiento para la identificación y determinación de los grados de obsolescencia o deterioro, pérdida, destrucción, y descargo de los bienes institucionales durante el año 2016.
11. Verificamos la aplicación de las modalidades de descargo físico que se utilizaron (Donación, la venta directa, la subasta interna, la subasta pública y descargo).
12. Verificamos la aplicación de medidas para salvaguardar y proteger físicamente los activos institucionales del FOSALUD.

1.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1.4.1 Tipo de opinión del Dictamen

Nuestro dictamen sobre los Estados Financieros del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, presenta opinión limpia.

1.4.2 Sobre Aspectos Financieros

Los resultados de nuestras pruebas sustantivas no revelaron hallazgos u observaciones de naturaleza financiera a reportar.

1.4 .3 Sobre Aspectos de Control Interno

Nuestra evaluación al Sistema de Control Interno, identificó la observación siguiente:

Deficiencias en Unidades Comunitarias de Salud Familiar

1.4.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal

El resultado de nuestras pruebas no identificó ningún hallazgo de auditoría.

1.4.4.5 Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

[REDACTED]

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

[REDACTED]

1.4.6 Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores.

El Informe de Auditoría Financiera al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, [REDACTED]

1.5 Comentarios de la Administración

La Administración presentó comentarios y documentación de descargo a las deficiencias comunicadas, los cuales fueron analizados a efecto de confirmar, desvanecer o superar lo señalado.

1.6 Comentarios de los Auditores

Emitimos nuestros comentarios en relación a los presentados por la administración, éstos se encuentran detallados en los resultados del presente Hallazgo.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

[REDACTED]

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados; evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera, los resultados de sus operaciones, el Flujo de Fondos y la Ejecución Presupuestaria de El Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 24 de agosto de 2018

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Director de Auditoría Cuatro

2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2016, considerados para nuestro examen fueron:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Rendimiento Económico.
- Estado de Flujo de Fondos.
- Estado de Ejecución Presupuestaria.

Dichos Estados Financieros y sus notas explicativas, se adjuntan al presente informe.

3. ASPECTOS SOBRE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

[REDACTED]

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria de El Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la

efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos puedan deteriorarse.

Dentro de nuestro examen identificamos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y sus operaciones de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

La condición reportable en el Sistema de Control Interno es la siguiente:

[REDACTED]

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además no necesariamente revela todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define anteriormente.

[REDACTED]

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Director de Auditoría Cuatro



3.2 HALLAZGOS DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

No.	UNIDAD VISITADA	SITUACIONES IDENTIFICADAS
1	[REDACTED]	La Farmacia, no cuenta con un lugar apropiado ni la temperatura indicada para el resguardo y mantenimiento de los medicamentos.
2	[REDACTED]	Tabulador diario y recetas del mes de noviembre de 2016. se deterioraron por estar almacenados en una bodega de inservibles del [REDACTED]
3.	[REDACTED]	[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
4.-	[REDACTED]	No se nos proporcionaron los inventarios de Medicamentos e Insumos Médicos, correspondientes a los meses de junio y diciembre de 2016.
5.-	[REDACTED]	La farmacia no cuenta con condiciones físicas, y de espacio adecuado para su funcionamiento. Los medicamentos no se mantienen con la temperatura indicada por falta de aire acondicionado.

NORMATIVA INCUMPLIDA:

El Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno específicas del Fondo Solidario Para La Salud (FOSALUD) en su CAPITULO III denominado "Normas Relativas a las Actividades de Control" define en su Art. 26: "La Dirección Ejecutiva, gerencias y jefaturas deberán definir y establecer por escrito las políticas y procedimientos relacionados con la autorización y aprobación de los procesos, operaciones y transacciones de la Institución; los cuales deberán formar parte del Reglamento Interno y el Manual de Organización y Funcionamiento aprobados por el Consejo Directivo".

El Manual de Políticas y Procedimientos de Medicamentos e Insumos Médicos en su apartado 5 denominado "Políticas y procedimientos para administración de farmacias y bodegas en establecimientos de salud con servicio FOSALUD" numerales 2 y 3 del bloque A, define lo siguiente:

2. "Las farmacias y bodegas de establecimientos de Salud con servicio FOSALUD, para tal fin, deberán contar con el personal idóneo, acceso restringido y control propio e independiente del MINSAL, y condiciones físicas y de espacio adecuadas al tipo y cantidad de existencias; tales condiciones incluye el mobiliario y los insumos de oficina y la papelería adecuada y suficiente".

3. Las Farmacias y Bodegas de establecimientos de Salud con servicio FOSALUD para lograr buenas prácticas de administración deberán cumplir con el proceso de suministros establecidos en este manual, el proceso operativo de ordenamiento y disposición del producto y la organización interna del espacio".

La deficiencia la origino el jefe de la Unidad de Gestión de Medicamentos y Tecnologías Médicas, debido a que las instalaciones de Farmacia pertenecientes a FOSALUD no cuentan con las condiciones adecuadas para restringir el acceso y mantener las temperaturas apropiadas para garantizar el resguardo y calidad de los medicamentos.

La falta de acceso restringido, mal funcionamiento o inexistencia de aires acondicionados en las instalaciones de farmacias no garantiza el resguardo ni la calidad de medicamentos e insumos médicos.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

En nota de fecha 16 de mayo de 2018 [REDACTED]

[REDACTED], remitimos los siguientes comentarios a las observaciones expuestas.

DEFICIENCIAS IDENTIFICADAS EN UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Referente a los locales donde se encuentran instaladas las farmacias del FOSALUD, consideramos oportuno mencionar que dentro del convenio marco que respalda la colaboración entre el MINSAL y FOSALUD, la responsabilidad de asignación de los espacios donde se instalará la farmacia del FOSALUD, recae enteramente y es completa potestad de MINSAL. EL FOSALUD realiza

actividades concretas para mejorar las condiciones de resguardo en dichos espacios previamente asignados, sin embargo, no contamos con la autoridad para realizar cambios o traslados de espacio si no se cuenta previamente con la anuencia de las autoridades del MINSAL. El Nivel Superior de MINSAL como responsable del diseño y construcción de los establecimientos de salud no ha considerado en la planificación de construcción y readecuación espacios adecuados para bodegas y Farmacias del FOSALUD.

Sin embargo, se han realizado gestiones a través de la Gerencia Técnica del FOSALUD, por medio de la Unidad de Provisión de servicios y de los Médicos Enlace de la Institución, con los Médicos Directores de las UCSF MINSAL para lograr mejorar dentro de las posibilidades que ofrecen las estructuras, el resguardo de los suministros médicos.

EL FOSALUD, realiza esfuerzos por lograr contar con las condiciones adecuadas en las farmacias, para ello se da seguimiento con la unidad de mantenimiento, que la responsable de efectuar reparaciones menores y mantenimiento pequeño en las instalaciones asignadas al FOSALUD.

[REDACTED]

En lo que respecta a las condiciones de resguardo de los suministros médicos en las farmacias, la asignación de equipos de aires acondicionados se lleva a cabo luego de un proceso de análisis técnico, el cual garantiza se cubran los establecimientos con variaciones de temperatura más significativas.

No obstante, en el año 2016, no se recibieron reportes de falla terapéutica de los medicamentos, o reportes generalizados de daño a los productos debido a las condiciones de almacenaje.

Por otro lado, la demanda de servicios y el diseño logístico de distribución garantiza que los productos en las farmacias tengan una alta rotación, contribuyendo así a la prevención del posible deterioro por resguardo.

Durante el año 2016, la UGEMT, realizó una encuesta a los encargados de farmacia, para determinar el estado de los aires acondicionados en el establecimiento; producto de este análisis se programaron las compras de equipos de aire acondicionado; 15 unidades para el año 2017 y 43 unidades para el año 2018.

[REDACTED]

[REDACTED]

A los encargados de farmacia se les ha capacitado en los diferentes aspectos relacionados al correcto desempeño de sus obligaciones; estableciéndose jornadas de capacitación para los recursos encargados de farmacia; a su vez en el Manual de Políticas y procedimientos para administración de farmacias, especifica las actividades obligatorias administrativas propias de los encargados de farmacia.

A si mismo se han establecido la realización de 2 talleres formativos al año, para todos los encargados de farmacia de la institución; en dichos encuentros se brinda formación continuada y se realizan revisiones de los documentos administrativos de las farmacias.

[REDACTED]

Otro elemento a considerar, es que, dadas las limitantes de resguardo de documentación, las cuales obedecen a las razones ya señaladas, se puede volver complicado la presentación de información resguardada; no obstante, la información es presentada y resguardada por la UGEMT dentro de los sistemas informáticos creados para tal fin y nos permite realizar análisis con alto grado de fidelidad.

[REDACTED]

[REDACTED] procesos administrativos, incluyendo las UCSF Aguilar Rivas y San Rafael. Es importante señalar entonces, que cualquier debilidad en la aplicación del marco normativo institucional, aplicable al área de farmacia, involucra un componente actitudinal del recurso. Por lo que la UGEMT prioriza el mantenimiento del programa de formación continua anual, las sesiones de revisión documental, evaluaciones periódicas. Y al mismo tiempo visitas de seguimiento en el terreno.

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]:

I. [REDACTED] al resguardo de medicamentos, condiciones físicas y control de temperatura, se presentan las siguientes evidencias que buscan desvanecer la responsabilidad referida.

1. El FOSALUD priorizó y realizó esfuerzos para lograr contar con las condiciones adecuadas en las farmacias, para ello se da seguimiento con la unidad de mantenimiento, que es la responsable de efectuar reparaciones y realizar el mantenimiento.

2. [REDACTED] realizó una encuesta a las y los encargados de farmacia, para determinar el estado de los aires acondicionados en los establecimientos; producto de este análisis se programaron las compras de equipos de aire acondicionado; 15 unidades para el año 2017 y 43 unidades para el año 2018.

a. Remitimos a este respecto el resumen la encuesta realizada en agosto y septiembre de 2017, a fin de poder realizar la priorización de compra y asignación de equipos de aire acondicionado en las farmacias del FOSALUD.

b. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
(UCSF) ya mencionadas.

c. Remitimos copia de las solicitudes de compra ya presentadas a la unidad de Adquisiciones y contrataciones institucional, por parte de la encargada de mantenimiento para UCSF.

Con la presentación de estas evidencias pretendemos desvanecer la observación antes referidas y aclarar que, de acuerdo a las necesidades y la posibilidad de inversión, hemos sido coherentes con la asignación presupuestaria y las prioridades institucionales hasta donde se nos es permitido

legalmente, lo anterior debido a que la responsabilidad de asignación de los espacios donde se instalará la Farmacia del FOSALUD en cada UCSF, recae enteramente y es completa potestad del MINSAL. EL FOSALUD realiza actividades concretas para mejorar las condiciones de resguardo en dichos espacios previamente asignados, sin embargo, no contamos con la autoridad para realizar cambios o traslados de espacio si no se cuenta previamente con la anuencia de las autoridades del MINSAL.

II. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] ante el riesgo de pérdida de información exponemos.

1. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED], a fin de dar seguimiento oportuno. En caso que la problemática se vuelva recurrente, se aplica el marco disciplinario institucional.

a). [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED].

b) [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED], el cual es un consolidado de los productos gastados durante ese mes.

Con esto pretendemos desvanecer la observación antes referida y aclarar que, dadas las limitantes de resguardo de documentación, ya que la responsabilidad de asignación de los espacios es completa [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] dentro de los sistemas informáticos creados para tal fin.

A su vez las discrepancias o inconsistencias detectadas en los sistemas permiten hacer programaciones de inventarios totales en los establecimientos; reduciendo la recurrencia de divergencias en los soportes documentales de la administración de las farmacias.

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], con lo cual esperar superar lo señalado; sin embargo, mientras esos equipos no sean instalados ni estén funcionando apropiadamente, la condición descrita se mantendría.

Finalmente podemos expresar que nuevamente la administración en fecha 13 de agosto del año 2018, presentó comentarios y documentación de descargo; sin embargo, no fueron consideradas por no agregar datos adicionales a lo previamente comentado. En ese sentido, la condición se mantiene.



4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

[REDACTED]

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria de El Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con disposiciones, leyes, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos aplicables al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros antes citados, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, El Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 24 de agosto de 2018

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Director de Auditoría Cuatro



5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

[REDACTED]

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

[REDACTED]

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El Informe de Auditoría Financiera al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, no incluye recomendaciones; en tal sentido, no se generó ningún seguimiento.

7. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA

Con la finalidad de que la Administración del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), tome acciones correctivas y preventivas que le permitan mejorar su gestión, emitimos la siguiente recomendación:

7.1 RECOMENDACIÓN DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

RECOMENDACIÓN No.1

[REDACTED]

- a) Restrinja el acceso de personal no autorizado a las instalaciones de las farmacias de las Unidades Comunitarias de Salud.
- b) Proporcione el espacio físico apropiado y el equipo de aire acondicionado que garantice la temperatura indicada para conservar la calidad de los

medicamentos e insumos médicos en las Farmacias de las Unidades Comunitarias de Salud.

Esta es una versión pública a la cual se le han sustituido los datos confidenciales de conformidad al Art. 30 de la Ley de Acceso de la Información.